



Publican en el DOF reforma que desaparece a 7 organismos autónomos

Con esta iniciativa las funciones de los organismos serán trasladadas a dependencias de la administración pública

Por **Ale Huitron**

20 Dic, 2024 09:23 p.m. MX



El INAI es uno de los principales organismos que desaparecerán. 2019. Foto: X/@INAIMexico

Este viernes 20 de diciembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el decreto en materia de simplificación administrativa con el que 7 **organismos autónomos desaparecen**.

Con esto el Congreso de la Unión tendrá un plazo de **90 días naturales** a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes para cumplirlo.

Los organismos que desaparecerán son el **INAI**, el Coneval, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**), la Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**), la Comisión Reguladora de Energía, la de Mejora Continua de la Educación y la de Hidrocarburos.

De acuerdo con el decreto, las adecuaciones legislativas que se realicen deben considerar la **eliminación de los organismos**, unidades administrativas o estructuras que representen duplicidad de funciones, así como la integración de los órganos desconcentrados en las dependencias de la administración pública que puedan asumir sus funciones.